



República de Panamá
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 004
de 13 de junio 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LAS GUIAS PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE MESAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PANAMÁ (MMPNA).**

La suscrita Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en ejercicio de las funciones establecidas en la Ley 14 de 23 de enero 2009:

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia como autoridad autónoma y administrativa especializada en materia de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuya responsabilidad es ser garante de la protección integral y del apego al respeto de los derechos humanos establecidos en nuestra Constitución y en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país mediante la Ley 15 de 16 de noviembre de 1990, tiene como parte de sus funciones desarrollar acciones encaminadas a garantizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Que la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia tiene como visión, ser la entidad garante de la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia, desde su transversalización en las políticas públicas, la corresponsabilidad estatal, y la participación activa de la sociedad y los gobiernos locales.

Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 39 de 30 de abril del 2014, se creó el Comité Nacional Intersectorial para la Prevención de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes (CONIPREVINNA)

Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 140 de 30 de agosto de 2018, se establecieron las Mesas Municipales de Protección de la Niñez y la Adolescencia como mecanismo implementador de la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de las Violencias contra niños, niñas y adolescentes 2018-2022.

Que las Mesas Municipales de Protección de la Niñez y la Adolescencia constituye un mecanismo articulador para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y la ejecución descentralizada de planes, programas y proyectos orientados a la protección de la niñez.

Que la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, se convierte en un organismo asesor y de apoyo permanente en los Municipios con el objetivo de que se realicen las articulaciones que se requieran en el desarrollo de su programas de prevención de las violencias entre niños, niñas y adolescentes.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario, establecer una guía que contenga los pasos para el desarrollo del proceso de elección, instalación y funcionamiento

de las Mesas Municipales de Protección de la Niñez y la Adolescencia con el fin de fortalecer el mecanismo, encaminado a implementar la Estrategia Nacional Multisectorial para la Prevención de las Violencias contra niños, niñas y adolescentes a nivel de los municipios.

RESUELVE:

PRIMERO: Adoptar en todas sus partes la **Guía para el Establecimiento de Mesas Municipales de Protección de la Niñez y la Adolescencia en Panamá (MMPNA)**, como documento que contiene las orientaciones básicas para el desarrollo del modelo de elección, instalación y funcionamiento de las Mesas Municipales de Protección de la Niñez y la Adolescencia.

SEGUNDO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 14 de 23 de enero de 2009, Ley 15 de 16 de noviembre de 1990.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en la ciudad de Panamá a los trece (13) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)


YAZMÍN CÁRDENAS QUINTERO
Directora General

